

REGLAMENTO de CONTEMPORARY JAZZ

Los reglamentos de cada disciplina fueron elaborados con el objetivo de establecer los lineamientos de competencia, ofreciendo al docente herramientas claras para la interpretación de los mismos, facilitando la realización de estrategias de composición coreográfica. Es así como, a través de reuniones técnicas con nuestro staff de jueces, llegamos a la elaboración de este reglamento, con todos los puntos a considerar en la evaluación.

Reglamentación básica para todas las disciplinas:

- Están prohibidos el uso de fuegos artificiales, petardos, velas, antorchas o cualquier otro elemento que genere un riesgo a los mismos participantes y/o a los espectadores.

EL PROFESOR ES RESPONSABLE:

- ✓ Por sus alumnos durante el desarrollo integral del torneo y por los daños que los mismos pudieran causar.
- ✓ De firmar el "Convenio de participación"
- ✓ Tener a mano una carpeta con todas las fotocopias del DNI de cada participante, y en el caso de menores de 18 años las autorizaciones (bajar de la página web del Torneo) firmadas por los Sres. Padres.

MODALIDAD: Es la división de los participantes por CANTIDAD

| Modalidad | Cantidad de Participantes | TIEMPO REGLAMENTARIO |
|----------------|-----------------------------|-----------------------|
| Solista | 1 Integrante | Máximo 2' 30" minutos |
| Dúo | 2 Integrantes | Máximo 2' 30" minutos |
| Equipo | 3, 4 y 5 Integrantes | Máximo 3' 30 min |
| Grupo | 6 ó más Integrantes. | Máximo 3' 30 min |

MÚSICA: Tolerancia: Será de más (+) menos (-) 10 segundos. El tiempo se contabiliza con el comienzo de la música.

El profesor deberá presentar su música en un **PEN DRIVE**, en una Carpeta, con los temas debidamente identificados, para no perder tiempo en escucharlo.

Y, además deberá llevar **2 copias de Seguridad de buena calidad, en CD, 1** por cada coreografía, con una **ÚNICA PISTA**.

Tanto los temas del Pen Drive, como los CD deben estar rotulados con los datos de:

- Institución
- Categoría (según la edad)
- Disciplina

El profesor se hará responsable de la elección de la velocidad en la prueba de sonido. Se puede utilizar más de un tema musical, cortes, parche, silencios y efectos musicales. Recuerde que la velocidad adecuada es aquella que permite realizar los movimientos técnicamente correctos. El operador del sonido no podrá modificar la velocidad por medio del pitch

CATEGORÍAS: Es la división de los participantes por EDADES.

Se determinará por la edad cronológica del participante al momento de competir en el torneo selectivo correspondiente.

- **Infantil A** Hasta los 9 años
- **Infantil B** 10 a 13 años
- **Juveniles** 14 a 17 Años
- **Adultos** 18 Años en adelante

La categoría del Grupo se determinará por la edad cronológica de todos sus participantes al momento de competir en el Torneo Selectivo correspondiente.

- * Cada grupo podrá tener hasta un 30% de participantes con edad mayor a la de su categoría
- * No habrá restricciones para la inclusión de participantes con edades menores a su categoría
- * En caso de haber solo 1 participante mayor, su edad es ilimitada.
- * La fecha que determina a categoría del grupo es la "Edad calendario".

PERÍMETRO DE COMPETENCIA:

Se podrá utilizar el escenario en su totalidad; esta prohibido el ascenso/ descenso del mismo durante la rutina / coreografía. Están permitidas las entradas y salidas laterales.

En el caso de los estadios, el sector estará demarcado, sólo para una mejor orientación de los alumnos.

ORDEN DE LA COMPETENCIA: las categorías y los niveles estarán determinados por la Organización.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Puntaje máximo 100 puntos.

La planilla de evaluación se compone de los siguientes ítems para calificar el desempeño del grupo competidor:

| Criterios de Evaluación | |
|---|--------------|
| Técnica | 30 (treinta) |
| Composición Coreográfica | 10 (diez) |
| Manejo escénico y Utilización del espacio | 10 (diez) |
| Selección e Interpretación Musical | 10 (diez) |
| Sincronismo y Coordinación Grupal | 10 (diez) |
| Carisma y Proyección | 10 (diez) |
| Vestuario y Apariencia | 10 (diez) |
| Creatividad | 10 (diez) |

TÉCNICA: (Es muy importante no confundir estilo con técnica).

Debido a las últimas tendencias a nivel mundial, donde las fusiones del jazz + contempo se ha convertido en la evolución de la danza, tal como lo dice la historia: evoluciona la música, evoluciona la danza.

Por lo que, Universal Dance, alinea su evaluación para ofrecerles a todos sus participantes orientar sus coreografías y técnicas hacia las últimas tendencias en EE.UU, por ejemplo.

En esta disciplina entrarán las coreografías que contengan técnicas de jazz (en todos sus estilos y variantes) y de Contemporáneo, hasta que con el paso del tiempo, logremos llegar al nivel de fusión deseado. Transitaremos juntos este camino.

La técnica de los alumnos deberá plasmar la suma de todos los conocimientos por parte del profesor sin perder el hilo que la conduce (movimientos ligados).

En esta disciplina solo podrán participar grupos con coreografías que contengan pasos básicos y movimientos de Contemporáneo + Danza Jazz. Se buscan coreografías dinámicas y creativas, tratando de evitar equilibrios y ejercicios propios de entrada en calor o de clase.

Se exigirá que los bailarines tengan una técnica aceptable, observando en ellos, un claro dominio del cuerpo, de su eje y de los miembros superiores e inferiores, extensión de rodillas y puntas de los pies para los movimientos que lo requieran.

La técnica y el armado coreográfico definirán el nivel (promocional, elite o master) del grupo participante.

La evaluación se basará en una correcta ejecución y energía de los movimientos, alineación postural, buen manejo del peso del cuerpo y colocación articular, logrando así, fluidez y seguridad global. Se tendrá en cuenta la precisión y expresión de las diferentes posiciones de las manos, la utilización de los brazos y también de las piernas, y las combinaciones que realicen entre ellos, las cuales deberán ser precisas, fijando cada posición y cuidando siempre la correcta colocación de la espalda.

Sumarán mayor puntaje aquellos grupos que realicen diversidad de giros, grandes saltos, caídas y bajadas propias y originales del CONTEMPORARY JAZZ. Es importante demostrar el manejo de dinámicas opuestas, como fuerte-suave, cortado-ligado, abierto-cerrado, etc.

Serán penalizados aquellos movimientos que ponen en riesgo al competidor por falta de técnica o por error en la selección por parte del profesor / coreógrafo.

COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA:

Es el proceso del armado (principio, desarrollo y final) de la coreografía; donde se deberá ver combinaciones de patrones de movimientos, y pasos específicos como: saltos, giros, elevaciones de piernas, battements, secuencias de piso / suelo, etc. Será positiva la inclusión de movimientos complejos.

CONTEMPORARY JAZZ, como medio de expresión y lenguaje artístico, posee códigos que le son propios, el docente deberá recurrir a ellos para la realización de la obra.

Se evaluará: la impresión general y el conjunto de lo que se ve sobre el escenario, es decir la coreografía en su totalidad. Si la idea que se quiso plasmar en su coreografía se ve a simple vista y si se desarrolla de forma armónica de principio a fin.

Los bloques coreográficos y poses deben ser representativos de esta Danza.

Transiciones creativas e innovadoras, sumado a un buen aprovechamiento del espacio y a la dinámica interacción entre los bailarines del conjunto elevarán el puntaje en éste ítem.

Los bailarines podrán hacer entradas y salidas, pero **no podrán permanecer más de 6 octavas** detrás / fuera del escenario

Sumarán en este ítem: Las interpretaciones, la complejidad de los movimientos junto a la utilización de los elementos escénicos como cánones y firmas/ sellos memorables.

En conclusión: este ítem habla de **la coreográfica como Producción Integral**: coherencia en la selección y utilización de la música, el movimiento, la expresividad, el vestuario, integrándose todos ellos de forma armónica para mostrar una clara idea de lo que el profesor / coreógrafo pensó para la realización de la coreografía.

MANEJO ESCÉNICO y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO:

El **manejo escénico** es la forma en que los integrantes del grupo se mueven y utilizan el espacio arriba del escenario, tanto individualmente, como siendo parte *irreemplazable* de su grupo. Es la "buena disposición" de los integrantes durante la coreografía.

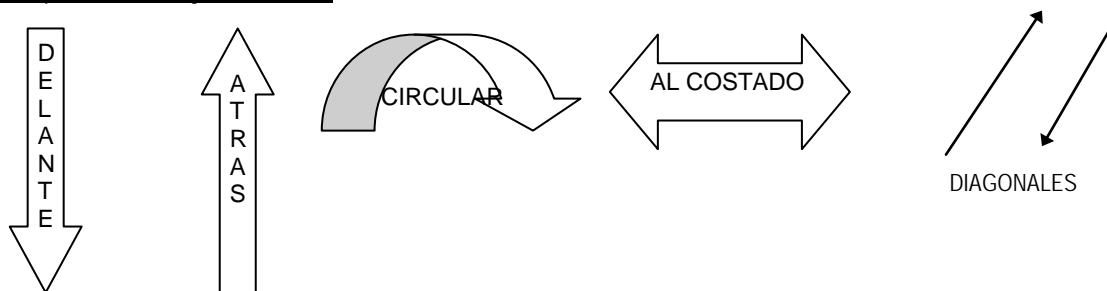
El Compañerismo aquí juega un papel fundamental. Mostrar una interacción física y dinámica entre los integrantes es exhibir la habilidad para el sentido del compañerismo a través de la coreografía. Ésta debe integrar a los participantes de una manera creativa.

Las ventajas de ser más de una persona bailando, deben ser utilizadas efectivamente a través de: **variación de direcciones, trayectorias, desplazamientos, formaciones, elevaciones, etc**

Se observará: la originalidad y creatividad en las figuras y firmas, y como se llega al armado de las mismas.

La realización de distintas formaciones, como así también el uso de todo el escenario.

Ejemplos de desplazamientos y direcciones:



Es importante que el juez pueda visualizar formaciones claras y precisas. Aconsejamos la utilización, no sólo de formaciones geométricas, sino también innovar en las mismas.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones individuales, tanto como las grupales

Un bailarín con buen manejo escénico, no debe "chocarse" con sus compañeros, debe saber llevar los posibles errores o equivocaciones, propias o de los demás con la mayor discreción posible, debe demostrar soltura y tranquilidad sobre el escenario

El profesor / coreógrafo, debe dejar en claro a sus alumnos, en cada momento de la coreografía, cuales son los focos, un manejo claro del espacio total, de la ubicación de cada bailarín en cada una de las formaciones, la utilización de bambalinas/ patas y las zonas creadas según la intencionalidad de la coreografía.

Debe observarse a simple vista una perfecta armonía entre el "espacio interior del bailarín" y el "espacio escénico o exterior".

Todos los integrantes deben proyectarse hacia lugares escénicos significativos que rompen los límites de la escena, es decir que llegan al espectador.

Al evaluar la **utilización del espacio**, los jueces observarán principalmente la **variabilidad en el uso de niveles: alto, medio y bajo**, así como también, **cambios de orientación del cuerpo**.

SELECCIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL:

La selección musical es uno de los aspectos más importantes dentro de los componentes coreográficos.

Se evaluará la apropiada elección de los temas musicales y la forma en que éstos se unen en la edición musical.

La originalidad en el momento de la **elección musical** es importante, como así también definir el carácter de la misma, mostrando una relación armoniosa entre música y movimiento.

Se permite la utilización todo tipo de canciones, bases y melodías, de todas las épocas y de todos los géneros, está en la habilidad y el trabajo del profesor buscar músicas originales y versiones inéditas.

La **velocidad** de la música elegida deberá facilitar transiciones de movimientos con elegancia y naturalidad de expresión.

En el caso de los más pequeños, se deben tener en cuenta sus posibilidades para una adecuada realización de sus movimientos, según la letra y ritmo de las canciones seleccionadas.

Se tendrá en cuenta si la coreografía **interpreta** la música elegida (el conocimiento de las letras en inglés) y el apropiado uso y calidad de los efectos sonoros.

Es importante que exista relación entre la idea coreográfica y la música elegida. Se incrementará el puntaje por la creatividad e interpretación de un argumento, sólo cuando éste sea claro y se observe la idea que generó el tema musical a la coreografía.

Se recomienda buscar temas con cambios de ritmos, para facilitar la dinámica de la coreografía.

Se observará la **capacidad de identificar y respetar** las variaciones rítmicas y melódicas, traducidas en movimientos diferentes, bien marcados y complementarios (voz, intensidad, instrumentos, silencios, etc.) utilizándolos eficazmente para demostrar la capacidad interpretativa del Bailarín/es, a lo largo de toda su presentación.

SINCRONISMO Y COORDINACIÓN GRUPAL:

Sincronismo NO significa que todos los bailarines deban hacer lo mismo todo el tiempo: Es la habilidad de los bailarines para moverse como una unidad. Durante la realización de los movimientos los integrantes del grupo deben coincidir en el tiempo del paso / movimiento (moverse al unísono, exceptuando los trabajos a distinto tiempo musical como el trabajo en cascada o en canon).

En este ítem se observará la **coordinación y la exactitud en la ejecución de los movimientos**, los mismos deben observarse fluidos, con aparente facilidad en su realización, por parte de TODOS los miembros del grupo.

Se observará la igualdad en la colocación del cuerpo, desde la cabeza hasta los pies y todo movimiento coreográfico, homogeneidad en todas las características y capacidades de los integrantes, evitando evidenciar diferencias en los niveles de técnicos de ejecución entre los participantes del grupo (misma amplitud o rango de movimiento).

CARISMA Y PROYECCIÓN:

Los y las competidoras deben conservar en su apariencia y en sus actitudes los rasgos que caracterizan al varón y a la mujer, sin ningún equívoco.

Aquí se considerará la Actitud escénica, calificando a aquellos integrantes y al grupo en su totalidad por la gracia que posean, la simpatía- seriedad, una emoción que impacte al público al ejecutar la coreografía. Es la Presentación del grupo lo que se tomara en cuenta, su habilidad para cautivar a la audiencia con su energía, entusiasmo, apariencia, la puesta en escena.

Será positivo para la evaluación observar una actitud innata ó espontánea y no una sobreactuada.

La actitud debe ser dinámica y consistente, mostrar una continua expresión facial y física para el contacto visual y presencia que motive.

Carisma NO significa solamente sonreír constantemente o mirar fijo al jurado, es mucho más que eso, es un aspecto imprescindible para generar la atención y emoción del público. El grupo entero tiene que conectarse con la audiencia y así evocar una respuesta emocional.

En este ítem el jurado observará la expresividad, proyección, energía y seguridad que los bailarines transmitan, tanto grupal como individualmente.

La proyección de los bailarines tiene que ser fuerte y constante durante toda la coreografía, deben verse muy confiados, generando contacto visual con la audiencia expresándose a través del movimiento del cuerpo y las expresiones faciales.

En los más pequeños y en los grupos que recién se inician, aconsejamos al profesor aprovechar la espontaneidad propia de los niños, sin gestos forzados.

CREATIVIDAD:

En esta ítem se evaluará la originalidad del coreógrafo, su capacidad cognitiva, y de innovar en cuanto; transiciones novedosas, Firmas o ideas creativas, y todo aquello incluido en la coreografía nunca visto sumaran puntos importantes al grupo.

La creatividad marca el estilo propio de cada profesor.

Aquí se tendrá en cuenta si hay ideas conocidas copiadas, por ejemplo de Internet, videos clips ó ideas sacadas de otros trabajos coreográficos.

VESTUARIO Y ASPECTO:

Los bailarines deben lucir una apariencia limpia y prolija, que realce al grupo sobre el escenario.

Está permitido el uso de mayas, calzas y similares, telas y lycras diversas, etc.

Debe ser adecuada con la debida contención corporal, ya que ninguna de las partes íntimas ni la ropa interior deben ser visibles.

Sobre todo en los niños, el vestuario debe estar acorde su edad, cuidando siempre la integridad y la estética de TODOS los integrantes del grupo.

Se tendrá en cuenta la creatividad en el armado del vestuario, sobre todo si tiene que ver con el sentido de la coreografía.

Es importante una buena combinación en la selección de colores con los detalles del diseño. No es obligatorio que estén todos los bailarines vestidos iguales, pero en este caso deben guardar una relación entre si.

Cuando la coreografía tenga una historia, un vestuario acorde, representativo, será tomado en cuenta por el jurado.

El **cabello** puede estar suelto o atado, pero no debe molestar a los bailarines en el desempeño de su coreografía. Si los bailarines/as tienen el cabello suelto, éste debe ser usado apropiadamente con los movimientos de cabeza durante la coreografía. La realización de peinados elaborados y pinturas / maquillajes en la cara y el cuerpo, serán tenidos en cuenta en este ítem, aunque no esta permitido pintarse la cara en su totalidad ni el uso de máscaras por mas de 6 octavas.

Pies descalzos ó calzado limpio, y en lo posible, ser iguales en todos los participantes.

En esta disciplina No podrá utilizarse vestimenta o calzado deportivo, teniendo que estar acorde al estilo y sentido que se pretende transmitir con ella.

Deducciones y Penalizaciones: 1 (un) punto cada una por vez

- Duración de rutina fuera del tiempo reglamentario.
- Movimientos que pongan en peligro la integridad física de los participantes (por cada uno)
- Vestimenta penalizada.
- Calzado inadecuado de alguno de los participantes.
- Caída de algún elemento del vestuario.
- Utilización de elementos prohibidos y/o peligrosos
- Uso de bijouterie que perturben el desempeño de los bailarines.
- choque entre los bailarines durante la coreografía.
- Abandono de la coreografía por parte de alguno de los integrantes
- Ausencia de algún integrante del grupo en el momento que es llamado a competir
- Gestos inadecuados, despectivos o falta de respeto hacia el jurado o público espectador.
- Masticar chicle o cualquier alimento.

ACLARACIONES:

- ✓ Serán permitidos el uso de elementos simples y prácticos, siempre que no perjudiquen la presentación. El grupo tendrá un minuto de tiempo (antes y después de la presentación) para colocar y acomodar, como así también para retirar dichos elementos del escenario, al finalizar su presentación.
- ✓ Se podrá utilizar escenografía. Las mismas son válidas, pero se debe tener en claro si se quiere competir en SHOW DANCE o en CONTEMPORARY JAZZ. En caso de que la coreografía no se ajuste al reglamento, los miembros del jurado podrán re-categorizar al grupo a la disciplina Show Dance.
- ✓ Se evaluarán conjuntamente las coreografías con y sin argumento